

La Comisión de Valoración ha decidido prolongar 15 días más esta Convocatoria, siendo a partir de ahora el plazo de finalización de entrega de solicitudes el 1 de Noviembre de 2018. El resto de las Bases de esta Convocatoria se mantendrán invariables.

DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO SUPERIOR EN INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2018/106)

En Valencia, a 24 de Septiembre de 2018.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO SUPERIOR EN INVESTIGACIÓN** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al Proyecto de Investigación "Qué consecuencias tiene hacer lo que no hay que hacer en atención primaria. Estudio de los errores asociados a la sobreutilización inadecuada", proyecto financiado por el Instituto de Salud Carlos III con código PI16/00816, con fondos del Fondo Social Europeo y FEDER, del Departamento de Salud San Juan de Alicante, para la realización de dicho Proyecto de Investigación cuyo Investigador Principal es el Dr. José Joaquín Mira Solves.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial de 12 meses, no prorrogables.
- Categoría profesional: Titulado Superior.
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 20,15 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 11.168,69€.
- Lugar de trabajo: Hospital Universitario de San Juan de Alicante (Área Psicología Clínica Atención Primaria)

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Aplicar el protocolo APEAS para identificar eventos adversos en atención primaria
- Planificar y conducir sesiones grupales mediante metodología del Grupo Nominal
- Realizar revisiones de la literatura aplicando procedimientos estandarizados (PRISMA)
- Establecer análisis de concordancia y acuerdo entre jueces
- Preparar soportes para comunicaciones y congresos
- Gestionar bases de datos y realizar análisis estadísticos descriptivos, bivariantes y multivariantes
- Mantenimiento del sitio web del grupo y del proyecto PI16/00816

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura/Grado (o equivalente) en una disciplina sanitaria, matemáticas o en estadística con itinerario en ciencias de la salud.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado
Autoría en publicaciones indexadas JCR (1,25 pts por publicación)	25 pts

Autoría en publicaciones no indexadas JCR (0,5 pts por publicación)	5 pts
Participación como investigador principal o colaborador en proyectos de investigación epidemiológica, seguridad del paciente, calidad asistencial, evaluación de servicios de salud (1 pto por proyecto como IP) (0,5 pts por proyecto como colaborador)	10 pts
2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado
2.1 Formación académica y profesional	
Formación postgrado oficial en investigación en el ámbito de salud (2 pts por curso de más de 40 horas)	10 pts
Doctorado en alguna disciplina de salud	5 pts
Estancias pre-/post-grado en instituciones de investigación (1 pto por mes de estancia)	10 pts
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 pts si tiene Mitjà o 5 pts Superior)	5 pts
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 pts)	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 pts
5.- ENTREVISTA (20 pts)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista personal	20 pts
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está subeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: rrhh_fisabio@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (CON RÚBRICA). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a **deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación.** Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 9 de Octubre de 2018

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Investigador Principal Responsable del Proyecto o persona en la que delegue.
- Investigador Senior del Proyecto o persona en la que delegue.

- Responsable Proyectos Nacionales y Autonómicos de Fisabio o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.